

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALTOCÁN, HIDALGO

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

“FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)”

COORDINADOR:

M.I. JUVENTINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

INSTITUCIÓN EVALUADORA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

COLABORADORES:

JOSÉ ALFREDO BAUTISTA HERNÁNDEZ

ANA LUISA MIGUEL MATEO

LILIAN ROSSANIE VENTURA ESPINOSA

ARELY MAGDALENA MENDOZA GUERRERO

FLORENTINO HERNÁNDEZ BAUTISTA

LISANDRO GABINO CESAREO

Resumen ejecutivo

El ramo 33, Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios transfiere a los estados y municipios recursos para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas en la educación, salud, infraestructura básica, educativa, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios y asistencia social. El Marco Jurídico se encuentra en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 36 estableciendo la determinación anual en el Presupuesto de Egresos de la federación con recursos federales correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

El FORTAMUN nace de la iniciativa del Poder Legislativo con la finalidad de destinar recursos a los rubros de seguridad pública principalmente para el cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de la infraestructura y necesidades estrictamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El H. Ayuntamiento de Jaltocán contempló evaluar el ejercicio 2023 de este fondo mediante una evaluación de consistencia y resultados que se realizó de acuerdo a los términos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con un análisis de gabinete con base a la documentación proporcionada.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados tiene la finalidad de obtener información útil para identificar áreas de oportunidad en el Municipio, el cual se divide en seis rubros:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados

- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados

El municipio de Jaltocán cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Anual de Trabajo, un diagnóstico de información básica del PP, MIR, documentos normativos y otros anexos en los que se encuentra información relevante para el desarrollo de la evaluación. De acuerdo con la información proporcionada, el municipio tiene un Programa Presupuestario denominado “Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales” a cargo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jaltocán. Además, cuenta con una página oficial del Ayuntamiento, dando acceso a información de transparencia; sin embargo, requiere de actualizaciones de información, resultados, documentos e informes del PP.

Índice

Resumen ejecutivo	2
Planteamiento del problema.....	5
Objetivo.....	6
Alcance	7
Introducción	8
Obligaciones aplicables a entidades públicas	9
Metodología (Marco Lógico) Seguridad Pública	12
Módulo I.- Diseño.....	16
Módulo II.- Planeación y Orientación a Resultados.	36
Módulo III.- Cobertura y Focalización.	46
Módulo IV.- Operación.....	50
Módulo V.- Percepción de la Población Atendida.....	69
Módulo VI. - Medición de Resultados.....	71
Análisis FODA.....	1
Conclusión	6
Valoración final del programa	7
Anexos	9
Referencias bibliográficas.....	24

Planteamiento del problema

La evaluación de consistencia y resultados realizada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), que se destina en cierto porcentaje al Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del municipio de Jaltocán, Hidalgo, ha permitido identificar la ausencia de diversos aspectos significativos que conllevan a la toma de decisiones referentes al manejo del recurso, por lo que, en el presente informe se reflejan las áreas de oportunidad que el municipio debe considerar para obtener una mejora en la operación y ejecución del programa.

La problemática central del programa presupuestario hace referencia a la insuficiencia de elementos de seguridad pública, de igual forma busca incrementar la cantidad de evaluaciones y capacitaciones, otorgar uniformes y equipamiento adecuado para cada uno de los 30 elementos que conforman la población objetivo, sin embargo, después de la obtención de resultados de la evaluación, es posible observar que el municipio carece de la implementación de acciones que le permitan llevar un control de las actividades que se realizan, por tal motivo se han diseñado áreas de mejora que conlleven al ajuste de estrategias para alcanzar los objetivos del programa.

Objetivo

Objetivo general:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de las políticas y programas de seguridad pública implementados en el municipio de Jaltocán, Hidalgo, durante el ejercicio 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la coherencia y congruencia en el diseño de las políticas y programas de seguridad pública, su alineación con la planificación sectorial y nacional, y la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable.
- Determinar si las políticas y programas de seguridad pública cuentan con instrumentos de planificación y orientación hacia resultados, incluyendo la definición de metas y objetivos claros.
- Examinar si se ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para las iniciativas de seguridad pública, y evaluar los avances logrados durante el período evaluado.
- Evaluar si se han implementado instrumentos para recabar información sobre la satisfacción de los beneficiarios con respecto a las políticas y programas de seguridad pública, así como los resultados obtenidos.
- Examinar los resultados de las políticas y programas en términos de la efectividad en abordar los problemas de seguridad pública para los que fueron diseñados.

Alcance

El presente informe abarca la evaluación de las políticas y programas implementados en el área de seguridad pública del municipio de Jaltocán, Hidalgo, durante el año 2023. La evaluación se centra en la seguridad pública en general, utilizando el análisis FODA para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de las iniciativas de seguridad pública. Para obtener una visión integral, se utilizaron métodos de recopilación de información tanto presenciales como en línea, permitiendo acceder a una amplia gama de datos y perspectivas.

La evaluación externa se llevó a cabo sin limitaciones aparentes, proporcionando una base sólida para ofrecer recomendaciones precisas y fundamentadas que permitan optimizar las estrategias de seguridad pública y maximizar el impacto positivo en la comunidad.

Introducción

El presente documento integra el informe final de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al municipio de Jaltocán, Hidalgo, cuyo objeto de evaluación fue verificar que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) se ejecutara de en base a los lineamientos establecidos por la federación.

La implementación de este fondo surge debido a la necesidad de atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa. Es por ello que la evaluación ejecutada evalúa la consistencia y orientación a resultados de dicho fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados contiene para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes módulos los cuales abarcan 51 preguntas divididos en los apartados de: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados. Además, se anexa información que permitirá a la instancia evaluada a mejorar sus procesos en la ejecución del programa, así como la normatividad que describe las obligaciones aplicables a los municipios del estado de Hidalgo.

Dentro del desarrollo de la evaluación se describe al Programa presupuestario (Pp) “Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales”, como el principal beneficiario del fondo FORTAMUNDF, cuyo objetivo es fomentar un espacio seguro a los habitantes del municipio de Jaltocán, Hgo.

Obligaciones aplicables a entidades públicas

Las obligaciones aplicables a las entidades federativas en México se refieren a los deberes y responsabilidades que estas tienen conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a diversas leyes federales y locales. Estas obligaciones aseguran la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en México y buscan garantizar el bienestar y desarrollo de la población en cada entidad federativa.

En el marco de la auditoría gubernamental de consistencia y resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), es esencial detallar las obligaciones legales que las entidades públicas deben cumplir. Estas obligaciones están fundamentadas en diversas leyes y reglamentos que garantizan la correcta administración y fiscalización de los recursos públicos.

A continuación, se describen estas obligaciones y sus fundamentos legales:

1. Cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

La LCF establece las bases para la distribución de los fondos federales, incluidos los destinados al FORTASEG. Las entidades públicas deben:

- Artículo 48: Cumplir con los objetivos y lineamientos del fondo específico, asegurando que los recursos sean destinados exclusivamente a los fines establecidos.
- Artículo 50: Reportar trimestralmente el uso de los recursos al gobierno federal, especificando el avance en la ejecución de los proyectos y programas financiados.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

- Artículo 53: Las entidades deben presentar informes financieros detallados y oportunos, reflejando el uso de los recursos asignados.
- Artículo 46: Garantizar la transparencia y permitir la fiscalización de los recursos mediante la publicación de los informes en los portales de transparencia.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

- Artículo 70: Publicar información sobre la gestión y el uso de los recursos del FORTASEG en sus portales de transparencia, asegurando el acceso público a esta información.

3. Auditorías y Fiscalización

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF)

- Artículo 2: La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la encargada de fiscalizar los recursos federales, incluyendo los del FORTASEG.
- Artículo 37: Las entidades deben colaborar con la ASF, proporcionando toda la información y documentación solicitada para la auditoría.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)

- Artículo 25: Implementar mecanismos de control y prevención de la corrupción, asegurando la integridad en el manejo de los recursos.

4. Normas y Lineamientos Específicos del FORTASEG

Reglas de Operación del FORTASEG

- Establecen los requisitos específicos que deben cumplir las entidades para acceder y utilizar los fondos, incluyendo la presentación de informes de avance y resultados, así como la correcta aplicación de los recursos conforme a los objetivos del programa.

5. Evaluación y Resultados

Ley de Planeación

- Artículo 19: Realizar evaluaciones periódicas de los programas y proyectos financiados con recursos federales, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Artículo 24: Informar sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, presentando evidencias de los resultados obtenidos.

6. Normas y Procedimientos de Auditoría

Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NGAG)

- NAG 3000: Establecen los procedimientos para realizar auditorías de desempeño, incluyendo la evaluación de la consistencia y resultados de los programas gubernamentales, como el FORTASEG.

Las entidades públicas están obligadas a cumplir con diversas leyes y normativas para asegurar la correcta administración y fiscalización de los recursos del FORTASEG. Esto incluye la transparencia, rendición de cuentas, cumplimiento de objetivos, y colaboración con las autoridades fiscalizadoras, como la ASF. Cumplir con estas obligaciones es esencial para garantizar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos y para fomentar la confianza de la ciudadanía en la gestión gubernamental.

Metodología (Marco Lógico) Seguridad Pública

Nombre del programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales

Dependencia/Entidad: Jaltocán, Hidalgo

Unidad Responsable: Dirección de seguridad pública y tránsito municipal de Jaltocán

Tipo de Evaluación: Consistencia Y resultados.

Año de la Evaluación: 2023

La metodología de evaluación de consistencia y resultados comprende los pasos que se llevaron a cabo durante el desarrollo de la evaluación del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales, para entender un poco más sobre el tipo de evaluación es importante retomar dichos conceptos que ayudarán a entender más sobre el tema de evaluación, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, estas permiten la evaluación de la política social en México, y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos.

Existen 8 tipos de evaluaciones las cuales son;

- Evaluación de diseño
- Evaluación de consistencia y resultados
- Evaluación específica
- Evaluación específica de diseño
- Evaluación de procesos
- Evaluación complementaria
- Evaluación de impacto
- Evaluación estratégica

Se llevó a cabo una evaluación de Consistencia y Resultados en el municipio de Jaltocán de manera que se realizó una evaluación de campo ya que se estuvo visitando presencialmente y solicitando documentación necesaria para llevar a cabo el debido procedimiento, el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales estipula que la evaluación de Consistencia y Resultados (EC y R) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores, este tipo de evaluación comprende seis temas Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, estos principales temas permiten el desarrollo de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establece los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Una de las herramientas que se utilizan para llevar a cabo una buena gestión y bienestar que se les otorga a los integrantes de la sociedad mexicana es el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) esta herramienta permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, el PBR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener, permite verificar el objetivo para así realizar monitoreo de la gestión y poder evaluar el proceso para llevar a cabo un buen presupuesto y con ello asignar el presupuesto al gasto público. A su vez, la metodología también expone el proceso de recolección y actividades necesarias para su análisis.

Diseño del trabajo de campo

En este apartado se describen los principales instrumentos de recolección de información y la metodología del trabajo (fases) para la evaluación del programa presupuestario.

Fases de la evaluación previo al trabajo de campo

1. previo a la visita del municipio para llevar a cabo la evaluación, el ente público evaluado realizó un oficio a la UTHH donde se describe que la obligación del municipio de llevar a cabo dicha evaluación.
2. Una vez aceptado el oficio, se destinó al equipo evaluador, cuya asesora solicitó información necesaria para llevar a cabo la evaluación, documentos como Plan municipal de desarrollo Jaltocán, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de seguridad pública, Programa Anual de Trabajo del municipio.
3. Posterior al análisis de los documentos antes mencionados, se realizaron los papeles de trabajo necesarios para evaluar los procesos de seguridad pública.

Fases de trabajo de campo

1. Primeramente, se llevó a cabo la reunión a cargo de la instancia evaluadora, donde la encargada nuestra asesora dio a conocer las obligaciones y responsabilidades de la instancia evaluada y evaluadora.
2. El trabajo de campo se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete donde como primer paso de análisis se revisó la documentación de normatividad aplicable al Programa Presupuestario (Pp.). Documentos como el Plan municipal de desarrollo Jaltocán, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de seguridad pública, Programa Anual de Trabajo del municipio estos documentos fueron clave para determinar el alcance y alineación de objetivos.
3. el trabajo de campo se deriva en gran medida de las operaciones y evidencias que seguridad pública ha llevado a cabo durante el ejercicio 2023, se entiende que la población objetivo a atender son 30 elementos cuyas acciones deben estar alineadas a los objetivos dentro del POA municipal, PBR, MIR y el Plan Anual de Trabajo de Seguridad Pública, con la finalidad de que se logre el alcance de metas y contar con una adecuada gestión de información de recursos.

4. El equipo solicitó información a la encargada de tesorería, a la contadora y al jefe inmediato de seguridad pública para determinar que se alcanzaron los objetivos dentro de la MIR. Para el análisis de información, fue necesario determinar los documentos en relación a los indicadores, cada indicador se encuentra estrechamente ligado a 4 niveles (Fin, propósito, componentes y actividades). Una vez determinada la documentación a revisar se realizaron los cálculos necesarios y se determinaron el alcance de metas.
5. Durante la revisión de la documentación se determinaron posibles áreas de oportunidad para la instancia, cuyas observaciones permitirán que seguridad pública implemente y desarrolle una mejor gestión tanto administrativa.
6. Al término de la evaluación y análisis de datos, la instancia evaluadora realiza el acta de conclusión de la evaluación para posteriormente llevar a cabo una reunión con el encargado de seguridad y personal que funja como apoyo para llevar a cabo las operaciones de la institución.

Al término del trabajo de campo se realiza un informe de evaluación donde se estipula los hallazgos y acciones susceptibles de mejora de forma general, además de mencionar los logros alcanzados por parte de la instancia, así como anexos (papeles de trabajo)

Módulo I.-

Diseño.

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El municipio cuenta con el documento identificando la necesidad prioritaria, específicamente en las secciones PP_ información Seguridad pública que corresponde a la ficha de información básica del programa presupuestario, en el que se identifica el problema, la cuantificación de la población potencial-objetivo y la periodicidad de actualización de los datos. En el Anexo I del PP, se define el problema que se busca resolver "La dirección de seguridad pública cuenta con estado de fuerza insuficiente para atender 10,523 habitantes mismo que solo se cuenta con 20 elementos, los cuales se tiene que dividir para realizar guardias, recorridos y vialidad en las vías de comunicación, mismo que no nos abastecemos para cubrir todas las necesidades de la ciudadanía". Se establece que el municipio cumple con toda la información requerida que enlistan los incisos de la interrogante. No obstante, se observó que la información no se presenta en un formato adecuado. Esta información debe consolidarse en un documento único, formal y estructurado que incluya las firmas de los responsables de área. Por último, es importante mencionar que la población o el número de elementos policiales (20) mencionadas en el anexo I no es compatible con la población identificada (18) en la ficha de información básica del PP.

Áreas de oportunidad: Se sugiere al municipio consolidar la información actual en un documento único y formal. Este debe seguir un formato adecuado y profesional, asegurando la

claridad, coherencia y compatibilidad de la información en su caso. Además, es crucial que el documento incluya las firmas de los responsables de área, lo cual no solo fortalecerá su validez formal, sino garantizará la responsabilidad y control de la información presentada. Esta acción facilitará la revisión del documento, asegurando que cumple con todos los requisitos establecidos en la interrogante 1.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El municipio cuenta con tres documentos con información referente al diagnóstico del problema que justifica la creación del programa presupuestario. Estos documentos se conforman por:

1. La ficha de información básica del PP incluye la cuantificación de la población, características geográficas y demográficas del municipio, las causas y efectos alineados al problema y el plazo de revisión y actualización.
2. El Plan Municipal de Desarrollo, presenta un diagnóstico del panorama actual dentro del rubro de seguridad y tránsito municipal.
3. El anexo III, muestra árbol del problema destacando información relevante de las causas, efectos y características del problema. En las que se describen de la siguiente manera:
 - Causa indirecta "Mala ejecución en su labor y Desinterés en la función Policial"
 - Causa directa: "Poca capacitación al elemento", "No se contrata personal operativo", "Corporación sin vehículos de operación policial" y "Corporación sin infraestructura".
 - Problema central: Insuficiencia de elementos de seguridad pública, falta de capacitación y evaluación y cumplir con todos los requisitos para la obtención del cupo, sueldo muy bajo, falda de uniforme y equipamiento.
 - Efecto directo: "Insuficientes elementos policiacos" y "Falta de uniforme, equipamiento bajo".
 - Efecto superior: "Incremento de labor policial".

Derivado a la información obtenida, se alcanzó un nivel de 3 de acuerdo a los criterios de evaluación debido a que el diagnóstico del problema menciona las causas, efectos, características, la cuantificación de la población del programa. Así mismo se visualiza la ubicación geográfica y el plazo de actualización de la población potencial objetivo. Sin embargo, no se encontró el plazo de revisión del programa, así como se observó errores dentro de la estructura del árbol del problema por lo que no cumple completamente con el inciso d de la interrogante.

Áreas de oportunidad: Se recomienda adoptar un formato estandarizado para la presentación de información importante como la ficha de información básica del programa presupuestario y otros documentos clave. Este formato puede ser PDF para una estructura más clara y alineada con la documentación. De igual manera se sugiere implementar un proceso riguroso de validación de todos los documentos relacionados con el programa presupuestario asegurándose que dichos documentos sean firmados por los responsables de área para garantizar la autenticidad y responsabilidad de contenido. Finalmente, el municipio debe integrar el plazo de revisión del programa para tener un diagnóstico completo y realizar la correcta estructura del árbol del problema que inicia por cuatro causas indirectas, dos causas directas, el problema central, dos efectos directos, cuatro efectos indirectos y un efecto superior.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: De acuerdo a la evidencia revisada, se encontraron fundamentos teóricos de información de los compromisos con principios rectores y éticos estableciendo una base teórica sólida, el objetivo general, así como específicos, al igual que el marco legal aplicable que regula el área de seguridad y tránsito municipal. No obstante, no se encontró información que desarrollara una justificación teórica o empírica sustentando razones de la intervención del programa. Actualmente, esta información no ha sido proporcionada, lo que limita la capacidad de evaluar adecuadamente la fundamentación y efectividad del programa.

Áreas de oportunidad: El sustento teórico de un programa es de suma importancia para fortalecer y dar respaldo a las decisiones municipales y al uso de los recursos públicos. Se recomienda ubicar documentación relevante que justifique teórica o empírica que sujete la intervención del programa.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación: El municipio cuenta con 3 documentos en donde se puede vincular el propósito del programa con los objetivos del programa sectorial. En el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 se establece la política sectorial de seguridad y tránsito para el programa sectorial de seguridad y protección ciudadana que contribuye al Eje 4 Municipio Seguro y con Paz Social desglosando los siguientes objetivos estratégicos:

4.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el Municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2 Seguridad y Tránsito Municipal. Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3 Protección Civil Municipal: Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales. Además de cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del Municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Así mismo la MIR establece que el propósito del programa es "El estado de fuerza se encuentra completo y capaz de realizar sus funciones correctamente".

La ficha de información básica justifica la intervención de los objetivos del programa "Realizar una convocatoria de reclutamiento y evaluarse ante el centro estatal de evaluación y control de confianza, incrementando el estado de fuerza para después capacitarlos y alcanzar la certificación, también otorgar uniformes y equipos necesarios para el buen funcionamiento y mejorar el sueldo construcción o modificación de la comandancia municipal".

Finalmente se establece que existe una vinculación de los documentos evaluados, así mismo se puede observar que el logro del propósito y la justificación de la intervención de los objetivos del programa aporta cumplimiento a los objetivos estratégicos del programa sectorial de seguridad y protección ciudadana.

Áreas de oportunidad: Se recomienda mantener los documentos normativos en formato PDF para evitar modificaciones no autorizadas y asegurarse de que estén debidamente firmados por las autoridades responsables, aumentando así su veracidad y legitimidad. Así como es importante realizar las Reglas de operación (ROP) dado que en este documento se especifican los objetivos, lineamiento, población objetivo, entre otras que tienen el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia y eficiencia.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, la política sectorial 3. Seguridad y Tránsito relacionados con el Eje 4 "Municipio Seguro y con Paz Social tiene una vinculación con el punto 1. Política y gobierno del objetivo 11 coordinaciones nacionales, estatales y regionales descrita en el Plan Nacional de Desarrollo con lo siguiente:

11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el presidente de la República; sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al fiscal general de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

Las estrategias específicas o metas del Plan Nacional de Desarrollo con el que el programa sectorial tiene vinculación son:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.
- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones: Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades

que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.

De esta manera, se observa que los objetivos del programa sectorial de seguridad y tránsito, 4.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 4.2 Seguridad y Tránsito Municipal, 4.3 Protección Civil Municipal, mantienen una clara relación con el objetivo y metas mencionadas del PND 2019-2024. Los objetivos sectoriales para instrumentar policías públicos para contribuir al cambio de paradigma en seguridad que busca alcanzar el rubro 1. Política y Gobierno.

Áreas de oportunidad:

Se recomienda al municipio incluir las firmas de los responsables en el Plan Municipal de Desarrollo para aumentar su efectividad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Existe una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aportando con el programa el cumplimiento del propósito en la MIR "Resultado positivos de la actuación policia ante la discriminación del índice delictivo" y el objetivo descrito en el Anexo I "30 elementos que serán beneficiados de este proyecto, los cuales contarán con todos los requisitos para la obtención de certificado único policial, tener una dirección con mejor infraestructura, un sueldo homologado y suficientes patrullas en buenas condiciones para el mejor desempeño y atención a la ciudadanía".

En la MIR y Plan Municipal de Desarrollo, se establece la alineación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 3 Salud y bienestar.

Meta 3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

Objetivo 5 Igualdad de Género

- Meta 5c. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.
- Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Se concluye que el objetivo del programa contribuye indirectamente, dado que, al cumplirse estos, los elementos de policía tendrán las herramientas necesarias, lo que a su vez apoyará el alcance de los objetivos mencionados del ODS.

Áreas de oportunidad: Se recomienda al municipio incluir las firmas de los involucrados en el Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo es importante que los documentos como la MIR y los anexos de información de seguridad pública permanezcan en formatos adecuados como PDF y contener las firmas de los responsables.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación: En base a la ficha de información de la Matriz de Indicadores del municipio de Jaltocán se define la población potencial y objetivo, en el que se refiere en el Anexo I SEGURIDAD PÚBLICA; en la ficha de información PP_info SEGURIDAD PÚBLICA se localizan las definiciones de las siguientes características solicitadas en el cuestionamiento como: la cuantificación de la población potencial y población objetivo con 18 y 30 elementos respectivamente y el plazo para su actualización que es anual. Sin embargo, carece de una metodología de cuantificación de la población; la unidad de medida de cada población y establecer las fuentes de información que respalden y soporten la ficha de información para determinar la población objetivo y población potencial.

Áreas de oportunidad: Crear un documento con validez oficial, es decir, un Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el Programa presupuestario "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales" para el Municipio de Jaltocán que contenga las firmas y sellos correspondientes que le den el respaldo oficial. Describir la información a mayor detalle, de forma específica y clara cada una de las características para esta interrogante; además complementar el PBR con la unidad de medida de la población, la metodología para su cuantificación y las fuentes de información que respalden el documento.

Al realizar el documento PBR poner atención en la redacción y ortografía de la información, esto para lograr una mejor claridad, coherencia y comprensión de las fichas para facilitar futuras auditorías realizadas al Municipio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: Basado en los indicadores de resultados de la MIR y el objetivo del Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales financiado por FORTAMUN no está enfocado en proporcionar ayudas sociales a la ciudadanía, por ende, no existe un Padrón de Beneficiarios donde se plasme que la ciudadanía del Municipio reciba los apoyos. El principal objetivo de este Programa Presupuestario se centra en la Seguridad Pública y la población objetivo sobre la cual se evalúan son los 30 elementos de seguridad pública con los que cuenta el Municipio, esta información se respalda en la Ficha de Información PP_info SEGURIDAD PÚBLICA.

Áreas de oportunidad: No aplica.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: Usando como base las respuestas proporcionadas en las interrogantes 7 y 8, y analizando los documento proporcionados se observa que el Municipio de Jaltocán no cuenta con un Padrón de Beneficiarios para el Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales financiado por FORTAMUN debido a que el Programa se enfoca en cubrir la Seguridad Pública de la ciudadanía y el recurso se distribuye en adquisición de uniformes, mantenimiento del transporte, capacitaciones, sueldos, etc. de los cuerpos de seguridad policial y no se usa para otorgar apoyos sociales a la ciudadanía; a consecuencia, es inexistente un estudio socioeconómico donde se dé a conocer los datos de los beneficiarios, las variables que se miden y la periodicidad.

Recomendaciones: No aplica.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterio
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: A pesar de que el municipio de Jaltocán no cuenta con un documento normativo o sus ROP para el Programa presupuestario "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales" se proporciona información en la ficha DES06_JAL_Seguridad pública > MIR SEGURIDAD PÚBLICA en el cual de forma narrativa se mencionan el Fin, Propósito, Componentes y Actividades; sin embargo esta MIR no es representativa de la totalidad del Presupuesto Total para dicho Programa. Se carece de señalar los elementos en donde se identifiquen las áreas de mejora y el porcentaje de las actividades identificadas.

Áreas de oportunidad: El municipio debe elaborar un documento normativo completo donde se definan con claridad y coherencia cada una de los elementos necesarios como el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, esto permitiría la facilidad de evaluar al Municipio de una forma más eficiente y con mayor facilidad.

Para cumplir con el objetivo del Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales se requieren de mayor número de componentes y actividades para tener un panorama más claro y completo que contribuya para que el Municipio tenga un mejor control del programa.

Todos los Indicadores de Resultados deben estar correctamente alineados con los objetivos del Programa Presupuestario para que el documento tenga total coherencia.

Al realizar el documento poner atención en la redacción y ortografía de la información presentada, esto para una mejor comprensión, claridad y coherencia para facilitar futuras auditorías realizadas al Municipio.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: Dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Jaltocán se identifican 2 Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados correspondientes al Programa de Seguridad Pública, sin embargo, éstas no están alineadas a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestal de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales.

Áreas de oportunidad: El Municipio dentro de la estructura del Presupuesto Basado en Resultados y en su Plan Municipal de Desarrollo de Jaltocán debe colocar Fichas Técnicas alineadas a los Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales.

Cada Indicador de Resultados plasmado debe contar con al menos una Ficha Técnica, esta debe contener información clara, precisa y coherente para su mejor comprensión y análisis.

Las Fichas Técnicas deben contener las siguientes características: el nombre, la definición plasmada de forma clara, el método de cálculo pertinente, la unidad de medida y frecuencia de dicha medición, la línea base de la ficha, metas concisas y alineadas al Programa de Seguridad Pública, y mencionar si el comportamiento del Indicador de Resultados es ascendente o descendente.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
0	Información inexistente

Justificación: El Municipio de Jaltocán dentro de su Plan Anual de Trabajo SEGURIDAD PÚBLICA cuenta con 6 metas establecidas, sin embargo, únicamente 4 de ellas están orientadas y alineadas a los Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que se mencionan a continuación:

1. Evaluar de forma subsecuente e inicial en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, para todos los faltantes.
2. Brindar vialidad en los diferentes planteles educativos.
3. Capacitación del personal para el mejor desempeño de sus funciones.
4. Implementación de operativos en puntos estratégicos.

Las 2 metas restantes no se alinean con los Indicadores de Resultados, estas son:

1. Atender todos los llamados de emergencia.
2. Realizar recorridos de vigilancia por las calles y barrios del Municipio.

Además, se carece de una Programación para el cumplimiento de dichas metas.

Áreas de oportunidad: Derivado de la revisión del Plan Anual de Trabajo SEGURIDAD PÚBLICA proporcionada por el Municipio de Jaltocán se recomienda incluir metas en la MIR que contengan características como la unidad de medida, que estén orientadas a impulsar el desempeño y sobre todo que sean factibles de alcanzar tomando en consideración los plazos y los recursos humanos - financieros con los que cuenta el Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales.

También se debe mencionar de forma clara la manera en que el Programa Presupuestal establece estas metas para el ejercicio fiscal evaluado y la información que se utiliza para la construcción de las mismas.

Las características de cada meta deben estar analizadas en una matriz que muestre el cumplimiento efectivo de cada una.

Se deben mencionar las fuentes de información utilizadas, como fichas técnicas de los indicadores, documentos de planeación, algún documento normativo, etc.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No se encontraron coincidencias y complementariedad para el Programa Presupuestario "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales" con otros programas federales.

Áreas de oportunidad: No aplica.

**Módulo II.-
Planeación y
Orientación a
Resultados.**

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: La documentación presentada no contiene en su totalidad la información requerida en el plan estratégico, ya que el municipio no cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados, también no se muestra en el plan los resultados, es decir, el Fin y Propósito del programa, además carece de programación de mediano, corto plazo, se hace mención que no existe indicadores para medir sus resultados.

Área de oportunidad: Se recomienda incluir dentro del plan anual de trabajo el fin y propósito que se encuentra en el documento "5, DES06_JAL_SEGURIDAD PÚBLICA, MIR SEGURIDAD PÚBLICA" y mencionar los plazos para su revisión y evaluación con el fin de llevar un orden y planeación, así como considerar el anexo plan estratégico de los indicadores de resultados para lograr medir los avances.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.

Justificación: De acuerdo con el “Plan Anual de Trabajo de seguridad pública” se encontró el plan anual, este documento contiene un marco legal aplicable, se menciona en el apartado final las firmas de los principales responsables del programa, se establece las metas a las que quiere llegar, en el documento no se encuentran identificados los periodos en el que se revisan y actualizan los avances del programa.

Áreas de oportunidad: Se sugiere al municipio implementar indicadores que permitan medir cada una de las metas que se plantean en el programa anual de trabajo y que estén alineadas con cada uno de los componentes y actividades, considerados indicadores para medir el avance de los resultados de cada meta establecida.

Actualizar la documentación o mencionar el periodo en el que se revisan o actualizan los avances del programa.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: A la fecha de esta auditoría no se han realizado evaluaciones externas por lo tanto en el plan anual de trabajo no se ha realizado cambios con referencia a evaluaciones anteriores.

Áreas de oportunidad: Se recomienda al municipio de Jaltocán, implementar evaluaciones externas, con la finalidad de analizar las áreas de oportunidad para la toma de decisiones y definir las actividades que coadyuvan a mejorar la gestión del programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El municipio no cuenta con aspectos susceptibles de mejora por lo tanto no se puede evaluar el porcentaje alcanzado de acuerdo con las solvataciones que han realizado a los estudios.

Áreas de oportunidad: Se recomienda que, a partir de esta evaluación, se revise el avance de programa institucional y registre en una base de datos los avances de cada una de las actividades realizadas con el fin de que se pueda determinar el porcentaje que ya ha sido solventado. Se anexa el formato " Anexo 7" para considerar aspectos susceptibles de mejora y dar seguimiento a los resultados de los avances.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No cuenta con evaluaciones externas, por lo que no es posible medir el resultado de avance de los aspectos susceptibles de mejora.

Áreas de oportunidad: Se requiere dar seguimiento a las recomendaciones de la evaluación externa, para mantener actualizado y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes a los programas presupuestarios de la administración pública y lograr conocer los resultados obtenidos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No cuenta con evaluaciones externas por ende no se pueden realizar el análisis de las recomendaciones atendidas.

Áreas de oportunidad: El municipio no cuenta con evaluaciones externas, para ello se recomienda contemplar dentro de su planeación anual de evaluaciones, programar de manera periódica de acuerdo a su planeación institucional, para estructurar y dar atención a los ASM.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No cuenta con evaluaciones externas por lo tanto no podemos identificar los temas de mayor relevancia.

Áreas de oportunidad: Se recomienda que el municipio realice una evaluación de procesos que permita medir los indicadores, fundamentado en la evidencia e información de cada uno de ellos para mantener actualizados los formatos institucionales y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes a los programas presupuestarios de la administración pública, con el fin de conocer los resultados obtenidos y verificar el avance que han sido atendidas.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El municipio no cuenta con una base de datos en el cual muestre el padrón de beneficiarios.

Áreas de oportunidad: Basado en los indicadores de resultados de la MIR y el objetivo del Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales financiado por FORTAMUN su principal objetivo se centra en realizar convocatoria de reclutamiento y así evaluarse ante el centro estatal de evaluación y control de confianza y así incrementar el estado de fuerza para después capacitarlos y alcanzar la certificación, así como también otorgar uniformes y equipos necesarios para el buen funcionamiento, mejorar el sueldo construcción y proporcionar ayudas sociales a la ciudadanía, por ende, no existe un Padrón de Beneficiarios como tal donde se plasme que la ciudadanía del Municipio reciban los apoyos, esta información se respalda en la Ficha de Información PP_info SEGURIDAD PÚBLICA. Se recomienda al municipio adecuar un formato para llevar un control eficiente de los apoyos otorgados.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El municipio no contiene algún documento confiable que ayude a medir y monitorear el funcionamiento del programa, al no tener evaluaciones externas el municipio no puede medir el grado y avance de los objetivos del programa y del municipio.

Áreas de oportunidad: Se le recomienda establecer una metodología para medir si el programa es oportuno, confiable o sistematizado para atender las áreas de oportunidad, otra recomendación es que exista evaluación interna y diagnóstico de tal manera que permita conocer el grado de avance de los objetivos.

Módulo III.- Cobertura y Focalización.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: El programa identifica la población objetivo, sin embargo, no contempla una estrategia de cobertura para el cumplimiento de las metas programadas considerando el plazo, debido a que carecen de ellas. Es importante la elaboración de un documento normativo en el cual se determine la estrategia a seguir para la asignación de los recursos en base a las metas que se pretenden lograr, en base a los objetivos planteados por el Plan Anual de Trabajo, el Presupuesto Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo no se puede medir la cobertura documentada para atención de la población objetivo, debido a que no se cuenta con resultados obtenidos ya que carecen de método de cálculo.

Áreas de oportunidad: Se sugiere al municipio consolidar la información actual en un documento único y formal. Este debe seguir un formato adecuado y profesional, asegurando la claridad, coherencia y compatibilidad de la información en su caso. Además, es crucial que el documento incluya las firmas de los responsables de área, lo cual no solo fortalecerá su validez formal y garantizar la responsabilidad y control de la información presentada. Esta acción facilitará la revisión y auditoría del documento, asegurando que cumple con todos los requisitos establecidos en la interrogante 1.

Estructurar el método de cálculo de los indicadores, para conocer la cobertura de cada objetivo para la atención de la población.

Realizar un presupuesto basado en resultados con la información relacionada al programa presupuestario "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales".

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: De acuerdo al diagnóstico del programa presupuestario Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales, correspondiente al municipio de Jaltocán, se identifica en el punto 4.2 la población objetivo de 30 elementos y en el apartado 4.3 la cuantificación de la población objetivo es de 30 elementos, sin embargo, no determina una metodología para establecer la población objetivo e información de referencia.

Áreas de oportunidad: Se requiere establecer la metodología para la identificación, focalización y fuentes de información puntual de la población que presenta el problema central. Realizar una revisión al árbol del problema y puntualizar la metodología. Cuando se identifique la población objetivo, debe plasmarse en el Presupuesto Basado en Resultados.

25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: De acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados y al diagnóstico del programa, se tiene identificado la población objetivo y potencial, sin embargo al revisar los indicadores de resultados Matriz de Indicadores de Resultados, la cobertura del problema sólo se dirige a solucionar la : recreación en la dirección de seguridad pública para disminuir el índice delictivo, resultados positivos de la actuación policial ante el índice delictivo, elementos aprobados por el centro estatal de control de confianza, elemento aprobados, elementos capacitados y evaluados, elementos evaluados por IFP.

Sin embargo, de acuerdo al árbol del problema menciona que tiene deficiencias en elementos de seguridad, capacitaciones a elementos, falta de equipamiento, sin infraestructura, falta de uniformes y sueldos bajos.

Áreas de oportunidad: Se requiere que el municipio realice de manera interna una evaluación de los indicadores para conocer los porcentajes alcanzados por cada indicador.

La información sobre cada indicador, podría subirse al Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPED) con la finalidad de tener fundamentado los resultados obtenidos en cada indicador,

Se requiere revisar el árbol del problema e implementar indicadores que puedan medir el logro de avance de la problemática presentada.

Se solicita realizar su plan de trabajo anual del área, identificando las metas y acciones, de acuerdo a los componentes y actividades establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Módulo IV.- Operación.

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: El municipio no cuenta con un diagrama de flujo que describa los procedimientos fundamentales para la operación del programa, así mismo, no existen documentos normativos, manuales de procedimientos y Reglas de Operación específicas para la destinación del recurso al área de seguridad pública, las cuales permitan establecer de forma estandarizada dichos procesos.

Áreas de oportunidad: Se sugiere al municipio como primer paso, adecuar las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales, basándose en las necesidades del área de Seguridad Pública, de igual manera que se establezcan los procesos fundamentales para el logro de los objetivos del programa, por ejemplo; los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes emitidas para atender las carencias del área, el proceso para la solicitar uniformes o insumos, proceso para solicitud de conferencias y capacitación del personal, entre otros, de tal forma que se obtenga un flujograma que permita identificar cuáles son los pasos a seguir en cada proceso y los responsables de realizarlos para alcanzar los objetivos que se pretenden. El diagrama de flujo deberá elaborarse siguiendo las indicaciones presentes en el "Anexo 12".

SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: De acuerdo al propósito y objetivo del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales, el recurso no está destinado para la entrega de apoyos, por tal motivo no es posible identificar información sobre la demanda total y características de los solicitantes.

Áreas de oportunidad: Es importante que el municipio sistematice la información que obtiene de las solicitudes atendidas correspondientes a la realización de acciones que intervienen en el cumplimiento del objetivo del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales, por ejemplo: tener una base de datos con los formatos definidos de las solicitudes de uniformes, materiales de limpieza, equipo de transporte, etc.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Áreas de oportunidad: Se recomienda al municipio diseñar un manual de procedimientos que integre formatos definidos para las solicitudes de apoyo en atención a las necesidades del área de Seguridad Pública, definida como la población objetivo y el proceso a seguir para recibir, registrar y dar trámite a las mismas, de tal forma que cumplan con las características solicitadas y estén apegadas a las Reglas de Operación adecuadas al propósito del programa. Los procedimientos deberán corresponder a las características de la población objetivo, deberán integrar formatos definidos para cada procedimiento, estar disponibles para la población objetivo y estar apegados al documento normativo del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, debido a que el recurso no está destinado a la entrega de apoyos, ya que la población objetivo son los cuerpos policiales. Sin embargo, se realizan acciones en cumplimiento al objetivo del programa, los cuales no cuentan con un procedimiento o formato definido y estandarizado para su ejecución.

Áreas de oportunidad: Se recomienda al municipio establecer formatos y procedimientos para las acciones que realiza conforme al destino del recurso y el cumplimiento del objetivo del programa, mismos que deberán coincidir y ser consistentes con las características de la población objetivo, así como estar estandarizados para su uso en diferentes acciones, deberán estar sistematizados, es decir que se tenga una base de datos o estar disponibles en un sistema informático, de igual manera deben estar difundidos públicamente para que los solicitantes conozcan el proceso a seguir y realicen cada paso de acuerdo a lo ya establecido.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: De acuerdo al objetivo del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales, el recurso no está destinado para la entrega de apoyos, por lo tanto, no cuenta con procedimientos establecidos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Sin embargo, es importante mencionar que se ejecutan actividades para el cumplimiento de dicho objetivo, las cuales no cuentan con procedimientos establecidos para su realización.

Áreas de oportunidad: Es recomendable que el municipio inicie con la realización e implementación de procedimientos que incluyan criterios de elegibilidad, que estos se encuentren estandarizados, sistematizados y están difundidos públicamente. Los procedimientos que el municipio debe realizar tendrán que estar incluidos en el manual de procedimientos, en caso de solicitudes deberán seguir los formatos definidos para su uso. Por ejemplo, en caso de solicitar materiales o equipos para el área de seguridad pública, las solicitudes deberán ser llenadas por el responsable del área, enviadas al área de tesorería y posteriormente ser atendidas para dar seguimiento al proceso.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que el objetivo del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales no es destinado para la entrega de apoyos.

Áreas de oportunidad: Se recomienda al municipio realizar un documento normativo en el que se establezca el procedimiento de selección de beneficiarios, en caso de que la población objetivo requiere de materiales, insumos o capacitaciones que puedan solventar con el recurso del programa, los documentos deberán contener los criterios de elegibilidad y los requisitos, para que la selección se realice conforme a lo establecido, los documentos deberán estar estandarizados, sistematizados y serán conocidos por los operadores del programa.

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: De acuerdo al propósito y objetivo del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales, el recurso no está destinado para la entrega de apoyos, por tal motivo no cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios, sin embargo, es posible identificar que el recurso del programa se destina para acciones de mejora en el área de seguridad pública, mismas que no tienen procedimientos establecidos.

Áreas de oportunidad: Es importante que el municipio establezca procedimientos para las acciones que se realizan en cumplimiento del objetivo del programa, mismos que deberán estar estandarizados, es decir que se utilice un solo formato, sistematizados, lo que significa que se encontrarán en alguna base de datos o estén disponibles en un sistema informático, difundidos públicamente y estar apegados al documento normativo del programa. Un ejemplo de procedimiento a establecer es para la solicitud de capacitaciones a los elementos de Seguridad Pública.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales no tiene como objetivo la entrega de apoyos, sin embargo, el recurso del mismo es destinado para la realización de acciones en relación a la mejora del área de Seguridad Pública, las cuales no tienen procedimientos establecidos ni mecanismos documentados.

Áreas de oportunidad: La implementación de mecanismos documentados para la verificación de los procedimientos que se realizan para la ejecución de acciones para la mejora del área de Seguridad Pública, permitirán que se tenga un control de las mismas. Por tal motivo, es importante que los operadores del programa establezcan en primera instancia, el documento normativo que permita identificar los procedimientos estandarizados y los formatos a utilizar, para que, de esta forma, se lleve un control y seguimiento de las acciones a realizar.

EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El programa cuenta con procedimientos de ejecución de acciones, sin embargo, estos procedimientos no cumplen con las características que la pregunta solicita.

Áreas de oportunidad: Los procedimientos para la ejecución de acciones permiten a los operadores del programa tener un control para la toma de decisiones, por tal motivo es importante que el municipio establezca procedimientos para la ejecución de acciones, los cuales deberán estar estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y estar apegados al documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

Áreas de oportunidad: El contar con mecanismos documentados permitirá tener un control de la ejecución de acciones y llevar un seguimiento adecuado para que se realicen conforme a lo establecido en el documento normativo y al manual de procedimientos. Por tal motivo se sugiere que el municipio genere los mecanismos documentados necesarios para dar seguimiento a la ejecución de las acciones que contribuyan al objetivo del programa.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: No existen cambios sustantivos.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con un documento normativo en el que se establezcan las principales formas de operación del programa, por lo que no es posible identificar los cambios sustantivos.

Áreas de oportunidad: La implementación de un documento normativo permitirá la agilización y control en la toma de decisiones y forma de operación del programa. Se recomienda al área encargada del programa presupuestario "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales" ponerse en marcha en la realización del documento normativo del programa antes mencionado; el documento normativo deberá contener las reglas de operación del programa y su vigencia de aplicación y se actualizará en base a las necesidades del programa, a fin de facilitar tiempos y potenciar en eficiencia y eficacia del programa.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: No existen complicaciones ni impedimentos para la transferencia de recursos.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con impedimentos para la transferencia de recursos. La falta de un documento que permita la valoración de las posibles complicaciones conlleva a realizar una entrevista a los encargados del área, los cuales afirmaron que la unidad administrativa no posee problemas para transferir y ejecutar los recursos hacia el programa presupuestario.

Áreas de oportunidad: Se sugiere a la unidad encargada del programa presupuestario implementar un documento normativo para posibles evaluaciones futuras donde se requiera identificar aquellos aspectos que no están alineados a la operación del programa, dichos aspectos podrían considerarse como problemas que afectan la transferencia y recepción de recurso para el financiamiento del programa.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterio
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación: El Programa Presupuestario (Pp) destinó un total de \$3.817.684,90 en sus operaciones. La unidad encargada de los registros contables identifica los gastos en base a dos categorías, siendo estos, gastos en operación y gastos en mantenimiento, es por ello que el nivel alcanzado es el 2. Para la asignación de dicho nivel fue necesario realizar el anexo 13, donde se visualizan todos los gastos incurridos de dicho programa, donde además se logra encontrar la clasificación de gastos en categorías, tales como gastos de capital (adquisición de bienes) y el

gasto unitario, este último no pudo ser realizado debido a que no se pudo identificar información que valide el total de la población atendida.

Áreas de oportunidad: Los encargados de operar el programa presupuestario deben de realizar una mejor planeación para la destinación de los recursos, para ello se sugiere desarrollar un plan anual de trabajo que más se apegue a los objetivos que pretende alcanzar el programa, los cuales tienen que estar alineados a los indicadores que a su vez deben estar alineados a su árbol del problema y de objetivos, con el principal fin de realizar una mejor designación y ejecución del recurso otorgado.

La identificación y establecimiento de la población objetivo permitirá a las evaluaciones posteriores tener mayor facilidad en el cálculo, por lo que se recomienda al municipio desarrollar y focalizar mejor sus objetivos en base a su árbol del problema. Además, se sugiere implementar indicadores que cuenten con los criterios establecidos por el CONEVAL, que permitirá su valoración y evaluación dentro de futuras evaluaciones.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: La principal fuente de financiamiento para el Pp "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales" es derivado del FORTAMUNDF; del fondo se designa un total de 40.41% para el desarrollo y operaciones del programa.

Justificación: El Pp cuenta solo con una fuente de financiamiento, la cual deriva del FORTAMUNDF, la proporción designada es en base a lo establecido por la federación, la cual señala, que por lo menos, el 20% de los recursos previstos en dicho Fondo, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. La determinación del porcentaje destinado se realiza en base a cédulas donde se determina el monto total del FORTAMUNDF, y con base al gasto total ejecutado en el 2023, lo que arroja una proporción de 40.41%.

Áreas de oportunidad: Al adoptar buenas técnicas de gestión de recursos facilita un mayor alcance y logro de metas establecidas. Por ello, se hace mención de analizar las circunstancias y principales problemáticas que afronta la ciudadanía con enfoque a seguridad pública, donde la determinación clave de la población objetiva y de los problemas que enfrenta, logra que el vínculo entre problemas-objetivos de cómo resultado una mejor planeación y distribución del recurso asignado.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No existen cambios sustantivos.

Nivel	Criterio
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.

Justificación: La unidad encargada del Pp, no posee una aplicación informática para la administración y control de datos, sin embargo, hace uso de una base de datos donde la información almacenada cuenta con características esenciales para validar dicha información, las características predominantes son la proporción de información al personal involucrado en el proceso correspondiente y la confiabilidad de la información, ya que esta permite validar, identificar y analizar la información capturada. A pesar de ello, no logra el nivel 2, debido a que no se captura el total de operaciones asociadas al Pp, solo aquellos donde se identifican gastos del Pp por ello se designa el nivel 1.

Áreas de oportunidad: Los encargados de la administración y operación del programa deben implementar una base de datos o en su defecto un software informático que permita capturar información como: identificación del personal, población objetivo atendida, gastos operacionales, registro de bienes a cargo del Pp, incluso aquellos que ya han sido dados de baja; principales operaciones realizadas y avance de indicadores. La base de datos o aplicación software debe mostrar información confiable que permita al personal verificar o identificar la información capturada; la información debe actualizarse en base a un periodo establecido; y no debe existir discrepancia entre la información registrada en libros contables y la capturada en sistemas.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: No procede valoración debido a información inexistente.

Justificación: El Pp no cuenta con un avance en los indicadores, debido a la poca gestión y conocimiento acerca de cómo funciona la MIR, además la poca alineación de los indicadores de desempeño con las Actividades, Componentes, Propósito y Fin logran una mala recaudación de información que mida los avances en el Pp.

Áreas de oportunidad: Establecer y desarrollar una mejor planeación donde se establezca la periodicidad para recabar información sobre la población objetivo, permitirá el cálculo de los avances de los indicadores de desempeño. Además, se recomienda alinear los indicadores en función a sus Actividades, Componentes, Fin y Propósito para así lograr mejores resultados no solo en las evaluaciones, sino en la contribución a la seguridad pública.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El Pp no presenta un avance en los indicadores, por ello es que no se difunde a través de la página municipal, además la página no presenta la información indicada dentro de los apartados, por ello la valoración es un No, a pesar de que se cuente con la página.

Áreas de oportunidad: Se sugiere realizar el cálculo de avance en los indicadores de desempeño, para su posterior publicación en la página municipal. Se recomienda publicar la información sobre el avance en los indicadores, para ello se debe implementar las ROP o documento normativo donde se establezca la periodicidad de actualización de la información cargada en la página municipal. Por último, se recomienda generar un apartado en la página que sirva de contacto para atender solicitudes y para difundir acerca de las operaciones llevadas a cabo.

**Módulo V.-
Percepción de la
Población
Atendida.**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El municipio no ha realizado una evaluación interna, por ende, no se puede medir el grado de satisfacción de la población atendida, así mismo al revisar la Matriz de Indicadores de Resultados en cada indicador carece del método de cálculo.

Así mismo, de acuerdo al plan de trabajo anual de seguridad pública mencionan las metas a realizar, tales como; atender a los llamados de emergencia, evaluar a todos los faltantes en centro de evaluación y control de confianza, realizar recorridos por calles y barrios, capacitación al personal, brindar vialidad en diferentes planteles educativos, operativos en puntos estratégicos, sin embargo, no están alineadas a los indicadores de resultado. Es importante revisar las metas establecidas en el plan de trabajo, ya que podrían implementarse nuevos indicadores que midan el cumplimiento del mismo.

Áreas de oportunidad:

- Realizar un diagnóstico de satisfacción de la población atendida.
- Realizar encuestas de satisfacción para la población atendida.
- Se solicita llevar un control y orden de la información relacionada al FORTAMUN "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales"

Módulo VI. - Medición de Resultados.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Con indicadores de la MIR.

Justificación: El programa mide sus resultados a nivel de Fin y de propósito con indicadores de la MIR, A nivel de fin el indicador pretende evaluar los procesos de recreación de la dirección de seguridad pública, y en el propósito pretende medir los resultados positivos de la actuación policiaca ante la discriminación del índice delictivo, sin embargo, no se ha podido medir el avance del indicador debido a que no se cuenta con evidencia y también no se ha realizado un método de cálculo.

Áreas de oportunidad: Se recomienda corregir el documento de la Matriz de indicadores de resultados, implementar métodos de cálculo para los indicadores de fin y de propósito, estructurar acciones que se encuentren alineadas a las metas del programa, además incluir actividades en la MIR para medir el avance de las acciones del plan de trabajo anual.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterio
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Justificación: En el documento MIR, el programa cuenta con el nivel de Fin, propósito, componente 1 con una actividad 1.1 y componente 2 y la actividad 2.1, sin embargo, estos no tienen un método de cálculo para medir estos indicadores.

Áreas de oportunidad:

- Mejora en la alineación de objetivos del programa y las metas a cumplir con los niveles de fin y propósito en el formato de indicadores, así como el establecimiento de un método de cálculo para las actividades. Revisar y actualizar los objetivos del programa para asegurar su alineación con los niveles de fin y propósito en el formato de indicadores. Establecer un método claro de cálculo para evaluar el cumplimiento de las actividades.
- Implementar un plan para que todos los elementos de seguridad pública completen sus evaluaciones pendientes de control de confianza, competencias básicas, y desempeño.
- Asegurar que todos los elementos de seguridad pública tengan sus constancias de aprobación expedidas por el Instituto de Formación Profesional.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El programa de no ha realizado estudios o evaluaciones que no sean de impacto que le permitan documentar sus resultados

Áreas de oportunidad: se recomienda realizar de manera periódica una evaluación de consistencia y resultados con el fin de medir el avance de los apartados de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: La respuesta se considera en "NO" debido a que hasta el momento no se han realizado evaluaciones externas del programa de ningún tipo, por lo que no han sido identificados resultados a través de estos instrumentos.

Áreas de oportunidad: No aplica

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: La respuesta se considera "no" ya que el programa no cuenta con información, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, es por ello que no es posible demostrar algún tipo de resultado. Este tipo de evaluaciones son Federales, estos programas no están obligados a recibir una evaluación de este tipo, hasta que la autoridad lo requiera.

Áreas de oportunidad: No aplica

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: El programa no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto de esta índole, por lo que no es posible emitir alguna respuesta de los resultados

Áreas de oportunidad: No aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: El programa no ha realizado evaluaciones de impacto, a pesar de que el programa lleva varios años de operación

Áreas de oportunidad: Se recomienda al programa considerar en un mediano plazo, la realización de una evaluación de impacto; Dicha evaluación debe de basarse en métodos cuantitativos y cualitativos robustos y adecuados al diseño y operación del programa; proveer de información suficiente y confiable.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Nivel	Criterio
	Información inexistente

Justificación: Este programa no ha realizado evaluaciones de impacto

Áreas de oportunidad: No aplica

Análisis FODA

Apartado de evolución	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Fortaleza y oportunidad		
	El ayuntamiento cuenta con un documento de información básica del programa presupuestario mencionando el problema que buscan resolver, antecedentes del panorama e identificación de la población potencial-objetivo.	1,2,7	Se sugiere formalizar el documento de información básica del programa presupuestario en un formato formal e incluir firmas de las personas responsables en el área para mejorar la validez de la evidencia.
	El programa sectorial Seguridad y Tránsito está vinculado con el objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo "coordinaciones nacionales, estatales y regionales".	4,5	Es recomendable que el documento donde se encuentra el programa sectorial, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, esté debidamente firmado por la autoridad responsable.
	Existe un árbol de objetivos en el anexo IV en él es posible visualizar la solución al problema (situación deseada) y el fin superior del programa.	4,13	Es recomendable corregir los detalles ortográficos en el árbol de objetivos. Además, es importante que el documento se encuentre formalizado con un formato adecuado y anexando las firmas de los involucrados.
	Debilidad o amenaza		
	El municipio carece de un documento como lo es un Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el Programa presupuestario "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales" (FORTAMUN)	1,7,13	Crear un Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el Programa presupuestario "Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales" que contenga las firmas y sellos correspondientes que le den el respaldo oficial ante las autoridades. Este documento es una herramienta de gestión pública que se enfoca en la eficiencia y efectividad del gasto público, orientando los recursos hacia la obtención de resultados específicos y medibles.
	No se encuentra estructurado de forma adecuada el Árbol del Problema.	2,3,7,	El Árbol del Problema es una herramienta fundamental en la planificación y gestión municipal, ya que permite identificar y analizar los problemas que afectan a una comunidad.
	Tanto el FORTAMUN como el Plan de Desarrollo Municipal no disponen de una justificación teórica o empírica y objetivos claros y coherentes en donde se identifique el problema o necesidad que busca atender.	3,5,6,	Contar con esta información proporciona al Municipio un diagnóstico basado en datos y evidencias, lo que permite fundamentar las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal y el uso de los recursos del FORTAMUN. Esto garantiza

		que las intervenciones estén bien sustentadas y respondan a necesidades reales.
	La Matriz de Indicadores de Resultados establecida, no define de forma clara el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Además, esta debe estar alineada al objetivo del Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales	10,12,13,14 Contar con una MIR es crucial para el municipio porque permite medir y evaluar el desempeño de sus programas y proyectos, facilita la toma de decisiones informadas, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva. También fomenta la planificación estratégica y el seguimiento continuo, ayudando a ajustar acciones y políticas para alcanzar los objetivos deseados.
	Dentro de la estructura del Presupuesto Basado en Resultados y del Plan Municipal de Desarrollo de Jaltocán se deben colocar Fichas Técnicas alineadas a los Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales.	11,12,41 Tener Fichas Técnicas con la información completa asegura que los recursos se asignen eficientemente y se evalúe el impacto de las acciones, promoviendo la transparencia, el monitoreo efectivo, y la mejora continua de la seguridad pública y las capacidades institucionales.
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y oportunidad	
	Se cuenta con el Plan Anual de Trabajo del municipio que permite verificar el proceso que se lleva a cabo en el programa de seguridad pública.	14, 15, 16 Se sugiere al municipio implementar indicadores que permitan medir cada una de las metas que se plantean en el programa anual de trabajo y que estén alineadas con cada uno de los componentes y actividades, considerados indicadores para medir el avance de los resultados de cada meta establecida, actualizar la documentación o mencionar el periodo en el que se revisan o actualizan los avances del programa.
	El ayuntamiento contiene la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de seguridad pública.	14, 15, 21, 22 Se recomienda incluir dentro del plan anual de trabajo el fin y propósito que se encuentra en el documento "5, DES06_JAL_SEGURIDAD PÚBLICA, MIR SEGURIDAD PÚBLICA" y mencionar los plazos para su revisión y evaluación con el fin de llevar un orden y planeación, así como considerar el anexo plan estratégico de los indicadores de resultados para lograr medir los avances.
	Debilidad o amenaza	
	El Plan Anual de Trabajo no cuenta con la alineación adecuada de los componentes y actividades.	14, 15, 16 Organizar de manera correcta las metas basándose y estableciendo a qué apartado de la MIR se están dirigiendo, así como también mejorar el documento a formatos adecuados, también se menciona que se requiere mantener actualizado la documentación o mencionar

			el periodo en el que se revisan o actualizan los avances del programa con el fin de crear una base de datos que contenga los registros del avance que se llevan.
	El municipio no cuenta con evaluaciones externas por lo tanto no permite verificar los avances.	16, 17, 18, 19, 20	Implementar evaluaciones externas, con la finalidad de analizar las áreas de oportunidad para la toma de decisiones y definir las actividades que coadyuven a mejorar la gestión del programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales.
	No se cuenta con una lista de beneficiarios que indique a quien se le otorga apoyo y cuál es el proceso que se lleva a cabo.	8, 9, 21, 22	Establecer una metodología para medir si el programa es oportuno, confiable o sistematizado para atender las áreas de oportunidad, otra recomendación es que exista evaluación interna y diagnóstico de tal manera que permita conocer el grado de avance de los objetivos
	El municipio no cuenta con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	17, 18, 19, 20	Se requiere dar seguimiento a las recomendaciones de la evaluación externa, para mantener actualizado y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes a los programas presupuestarios de la administración pública y lograr conocer los resultados obtenidos, también que se revise el avance de programa institucional y registre en una base de datos los avances de cada una de las actividades realizadas con el fin de que se pueda determinar el porcentaje que ya ha sido solventado. Se anexa el formato " Anexo 7" para considerar aspectos susceptibles de mejora y dar seguimiento a los resultados de los avances.
Cobertura y Focalización	Fortaleza y oportunidad		
	Identifica la población objetivo		Estructurar el método de cálculo de los indicadores, para conocer la cobertura de cada objetivo para la atención de la población
	Para la cobertura y focalización tiene identificado los indicadores y su resumen narrativo, para atender la problemática y población objetivo.		Realizar un presupuesto basado en resultados con validez oficial Realizar una revisión al árbol del problema y puntualizar la metodología.
	Debilidad o Amenaza		
	Los indicadores de resultado no cuentan con un método de medición o verificación.		Elementos capacitados, que renuncien a la entidad o no aprueben las evaluaciones correspondientes.
	Para verificar el cumplimiento, no se tiene la documentación ordenada por cada indicador.		No cumplir con los objetivos de acuerdo al árbol del problema, de acuerdo a los recursos otorgados.
Operación	Fortaleza y oportunidad		

Percepción de la Población Atendida	El programa registra adecuadamente los gastos por cada capítulo y en base a los establecido por el clasificador por objeto del gasto de la CONAC, así como la clasificación por categorías, siendo la principal los gastos por operación indirectos.	38	Se sugiere seguir realizando la misma labor, y en caso de nuevas actualizaciones en las clasificaciones, apegarse a la nueva clasificación.
	Debilidad o Amenaza		
	Falta de un documento normativo (ROP) que regule las operaciones del programa y esté adecuado al objetivo que se plantea alcanzar.	26, 36, 42	A pesar de que los ejecutores del programa realicen los procedimientos adecuados para la designación y ejecución del recurso asignado, es necesario implementar un documento que sea validado por la unidad a cargo, dónde se especifiquen las principales reglas de operación que regirán el programa presupuestario.
	Ausencia de un manual de procedimientos estandarizados para la operación y ejecución del programa.	26-35	Se recomienda diseñar un manual que contenga los principales procedimientos que se realizan para cumplir con la correcta operación y ejecución del programa. El manual puede incluir los formatos estandarizados de las solicitudes que se emiten en atención a las necesidades del área de Seguridad Pública
	El programa no cuenta con sistemas informáticos que permitan llevar el registro y control de las actividades correspondientes a su administración y operación.	29-35, 40	Es importante sistematizar todos los documentos y procedimientos que se realizan en relación a la administración y operación del programa.
	La página oficial del municipio de Jaltocán, Hgo. cuenta con una pestaña de transparencia, sin embargo, el acceso a la información es nulo, ya que en ciertos apartados no existe información cargada.	32, 34 y 42	Implementar un cronograma de actividades donde se estipulen las fechas de carga de información para la rendición de cuentas, así como mantener informada a la población de Jaltocán acerca de las operaciones que se estén llevando a cabo.
	Fortaleza y oportunidad		
	Tiene programadas evaluaciones institucionales		Se requiere que el municipio realice de manera interna una evaluación de los indicadores para conocer los porcentajes alcanzados por cada indicador.
	Debilidad o Amenaza		
	Que el árbol del problema no esté alineado a los indicadores y que puedan medir el logro de avance de la problemática presentada.		No cumplir con todos los indicadores para dar seguimiento y atención a la población objetivo, debido a que no estén alineados al árbol del problema.
No cuenta con encuesta de satisfacción de la población atendida			

Medición de Resultados	Fortaleza y oportunidad		
	El programa cuenta con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para evaluar su Fin y Propósito.	44, 45, y 46	Desarrollar y aplicar métodos de cálculo para los indicadores de Fin y Propósito.
	El programa tiene componentes y actividades definidos, aunque no totalmente desarrollados.	45 y 46	Revisar y actualizar los objetivos del programa para alinearlos con los niveles de Fin y Propósito.
	Identificación clara de las áreas de oportunidad y las mejoras necesarias.	44	Realizar evaluaciones periódicas de consistencia y resultados para mejorar la planeación y operación.
	Potencial para implementar evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales.	47 y 48	Asegurar que todos los elementos de seguridad pública completen sus evaluaciones de control de confianza y competencias básicas.
	Debilidad o Amenaza		
	No se cuenta con métodos de cálculo para medir los indicadores de Fin y Propósito.	44	Aumento en los índices delictivos que el programa no puede medir o mitigar eficazmente.
	No se han realizado evaluaciones de impacto que demuestren resultados concretos.	47, 48, 50	Falta de confianza en la policía debido a la corrupción o falta de profesionalismo.
	Los objetivos del programa no están completamente alineados con las metas del Fin y Propósito.	45	Limitaciones en el presupuesto que impiden la implementación de mejoras necesarias.
	Falta de evidencia y documentación adecuada para medir avances de los indicadores.	44	Insuficiente colaboración con otros municipios y niveles de gobierno para abordar problemas de seguridad.
No todos los elementos de seguridad pública han completado sus evaluaciones y capacitaciones requeridas.	50	Resistencia interna al cambio y a la implementación de nuevas prácticas y metodologías.	

Nota: Se debe capturar la respuesta para cada uno de los temas de la Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; Medición de Resultados; y General.

Conclusión

La evaluación de consistencia y resultados realizada al Municipio de Jaltocán, Hidalgo, se identifica la importancia de tener un presupuesto basado en resultados, el cual coadyuva a través de la Matriz de Indicadores, a la medición de objetivos cumplidos derivado de una problemática, direccionada a una población indicada.

En dicha evaluación, se encontraron áreas de oportunidad, de acuerdo a la formulación de los indicadores de resultados, debido a que carecen de métodos de cálculo, información documentada que permita conocer el avance de resultados durante el periodo 2023.

Así mismo se define que para tener indicadores de resultados, deben estar formulados en relación al árbol del problema, situación en la cual el municipio identifica la población objetivo, sin embargo estos no se alinean a la solución deseada, finalmente es primordial tener la información documentada que sustente los resultados obtenidos.

Valoración final del programa

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales

Modalidad: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

Dependencia/Entidad: Jaltocán, Hgo.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal de Jaltocán, Hgo.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	1.6	La falta de implementación del PBR y de información proporcionada en la MIR, así como la ausencia de una Ficha Técnica de Indicadores del programa, provoca que no sea posible evaluar ciertos aspectos, por lo que el nivel alcanzado tiende a ser bajo.
Planeación y Orientación a Resultados	0.2	Durante la recopilación de información fue notorio la falta de información que afecta directamente al programa. Además, los indicadores de desempeño carecen de enfoque hacia los objetivos planteados. Por último, la falta de evaluaciones al programa logra que no se tengan aspectos susceptibles de mejora.
Cobertura y Focalización	0	El programa no cuenta con estrategias de cobertura para el cumplimiento de las metas programadas considerando el plazo, además no determina una metodología para establecer la población objetivo e información de referencia.
Operación	0.2	La ausencia de un documento normativo o ROP logra que la ejecución de los procedimientos relacionados con el ejercicio de los recursos no sea correcta; además la falta de rendición de cuentas en la página de transparencia no se logra debido a que no se tiene avance en los indicadores.
Percepción de la Población Atendida	0	El Programa no cuenta con herramientas para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
Medición de Resultados	0.2	No se cuenta con la información necesaria para realizar la medición en los avances de los indicadores de desempeño del programa.

<p style="text-align: center;">Valoración Final</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p>Los resultados de la Evaluación de Consistencia y resultados arrojan información suficiente para llevar a cabo la valoración del programa en el municipio de Jaltocán, Hgo., así como importantes áreas de mejora, siendo las más destacables por su falta de información: Operación, Planeación y Orientación a Resultados y Medición de resultados, sin embargo, todas las áreas son importantes, debido a que el municipio no cuenta con la información suficiente para la ejecución del programa. La principal causa de esto es la falta de integración y desarrollo del documento normativo e información relacionada a la estructuración de la MIR, la cual tiene que cumplir con los criterios establecidos por el CONEVAL.</p>
--	--------------------------------------	---

La designación del nivel logrado se determino a partir de calcular el promedio por apartado de evaluación de los criterios logrados en cada pregunta; debido a los bajos criterios logrados se obtiene un nivel alcanzado bajo. El criterio máximo a lograr por cada criterio es 4, lo que se define a un organismo que desarrolla sus operaciones en base a su normatividad aplicable, tiene un enfoque hacia resultados y logra hacer buen uso de los recursos otorgados para el desarrollo de las operaciones del programa.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Anexos

Anexo - Ficha Técnica de Indicadores de Resultados (Pregunta 11)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALTOCAN, HIDALGO
AYUNTAMIENTO 2020 - 2024

INSERTAR LOGO
 DE LA ENTIDAD

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE RESULTADOS					
Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)			Unidad Responsable de la elaboración de la Ficha Técnica del Indicador:	
Programa:	Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales			Unidad Responsable de la Operación del Fondo o Programa:	
Eje Temático					
Objetivo					
Estrategia					
Línea de Acción					
NOMBRE DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR		
OBJETIVO DEL INDICADOR					
DIMENSIÓN A MEDIR					
Categorías:	Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
Medios de Verificación:			Unidad de Medida del Resultado:		
NIVEL EN LA MIR (Fin, Propósito, Componente o Actividad)			MÉTODO DE CÁLCULO		
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES					
LÍNEA BASE			METAS		
<i>Año</i>	<i>Periodo</i>	<i>Valor</i>	<i>Año</i>	<i>Periodo</i>	<i>Valor</i>
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COBERTURA			PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
			VERDE	AMARILLO	ROJO
OBSERVACIONES GENERALES					
RESPONSABLE DEL INDICADOR					
Nombre del Servidor Público	Dependencia		Área		
Nombre del puesto, encargo o comisión	Teléfono		Correo electrónico		
Elaboró	Revisó		Autorizó		

ANEXO 5: METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Dependencia/Entidad:	Jaltocán, Hgo.
Unidad Responsable:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal de Jaltocán, Hgo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se cuenta con información suficiente para realizar la evaluación de las metas de los indicadores de la MIR del Programa durante el ejercicio de 2023.

NIVEL DEL OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA PARA LA META
Fin	Recreación de la dirección de seguridad pública de Jaltocán desde el ámbito presupuestal para poder contribuir la disminución de índice delictivo		Sí / No		Sí / No		Sí / No		
Propósito	El estado de fuerza se encuentra completo y capaz de realizar sus funciones correctamente		Sí / No		Sí / No		Sí / No		
Componente 1	Elementos aprobados ante el centro estatal de control de confianza		Sí / No		Sí / No		Sí / No		
Actividad 1.1	Elementos aprobados ante el centro estatal de control de confianza		Sí / No		Sí / No		Sí / No		
Componente 2	Elementos capacitados y evaluados(aprobados)		Sí / No		Sí / No		Sí / No		
Actividad 2.1	Capacitaciones y evaluaciones por el IFP		Sí / No		Sí / No		Sí / No		

****NOTA:** Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles del objetivo.

ANEXO 7: AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales
Modalidad: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Dependencia/Entidad: Jaltocán, Hgo.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal de Jaltocán, Hgo.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

N°	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	AREA RESPONSABLE	FECHA DEL COMPROMISO DEL ASM		RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS DE EVIDENCIA	AVANCE% EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS						IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
				CICLO DE INICIO	FECHA DE TERMINO			sep-20	mar-21	sep-21	mar-22	sep-22	mar-23		
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															

REFERENCIAS

1	Numero hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp.
2	Colocar los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas
3	Actividad a implementar con forme al aspecto susceptible de mejora.
4	Colocar las áreas responsables que llevaran a cabo el logro de las actividades.
5	Colocar la fecha de inicio para llevar a cabo los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas
6	Colocar la fecha final para llevar a cabo los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas
7	Colocar los resultados que se esperan obtener implementando los aspectos de mejora
8	Colocar evidencias del aspecto de mejora ejemplo, fotografías documentación que compruebe los resultados
9	Colocar los avances que se obtienen cada semestre en porcentaje según los aspectos susceptibles de mejora de los últimos tres años
10	Colocar el documento en donde quedan registradas todas las evidencias electrónicas
11	Colocar las observaciones que se obtienen al realizar las actividades mencionando cuales son los resultados o las necesidades del aspecto

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

N°	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACCIONES A EMPRENDER	AREA RESPONSABLE	FECHA DEL COMPROMISO DEL ASM		RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS DE EVIDENCIA	AVANCE% EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS						IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
				CICLO DE INICIO	FECHA DE TERMINO			sep-20	mar-21	sep-21	mar-22	sep-22	mar-23		
1															
2															
3															
4															

REFERENCIAS




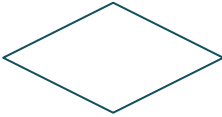







1	Numero hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los pp.
2	Colocar los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas
3	Colocar las áreas coordinadoras que llevaran a cabo el logro de las actividades.
4	Colocar las acciones necesarias para lograr llevar a cabo los aspectos de mejora
5	Colocar las áreas responsables que llevaran a cabo el logro de las actividades.
6	Colocar la fecha de inicio para llevar a cabo los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas
7	Colocar la fecha final para llevar a cabo los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas
8	Colocar los resultados que se esperan obtener implementando los aspectos de mejora
9	Colocar evidencias del aspecto de mejora ejemplo, fotografías documentación que compruebe los resultados
10	Colocar los avances que se obtienen cada semestre en porcentaje según los aspectos susceptibles de mejora en los últimos tres años
11	Colocar el documento en donde quedan registradas todas las evidencias electrónicas
12	Colocar las observaciones que se obtienen al realizar las actividades mencionando cuales son los resultados o las necesidades del aspecto

ANEXO 12: DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

-Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

FIGURA	SIGNIFICADO	UTILIZACIÓN
	Inicio/Final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad.
	Actividad compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso.
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si/No". En su interior describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones.
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad.
	Documento Simple	Unidad de información o documento de salida/entrada de la unidad.
	Documento Múltiple	Incluye más de un documento de salida/entrada de la unidad
	"y"/"e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad.
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente.
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad.
	Conector de cambio de página.	Indica el cambio de página. También puede referir al cambio de actividades.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos

ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

CAPÍTULO DEL GASTO	CONCEPTO		TOTAL	CATEGORÍA
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al Personal del Carácter Permanente	\$1,892,476.00	Gastos en operación directo
	1200	Remuneraciones al Personal del Carácter Transitorio		
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 451,900.00	
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 27,000.00	
	Subtotal de Capítulo 1000			\$2,371,376.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
	2200	Alimentos y Utensilios		
	2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
	2400	Materiales y Artículos De Construcción y de Reparación		
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 992,394.85	Gastos en operación directo
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección y Artículos Deportivos	\$ 226,022.24	Gastos en operación directo
	2800	Materiales y Suministros Para Seguridad		
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 75,714.81	Gastos en operación directo
	Subtotal de Capítulo 2000			1,294,131.90
3000: Servicios generales	3100	Servicios Básicos		
	3200	Servicios de Arrendamiento		
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 40,000.00	
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 112,177.00	Gasto en mantenimiento
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
	3700	Servicios de Traslado Y Viáticos		
	3800	Servicios Oficiales		
	3900	Otros Servicios Generales		
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ 152,177.00
	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4200	Transferencias al Resto del Sector Público		
	4300	Subsidios y Subvenciones		
	4400	Ayudas Sociales		
	4500	Pensiones y Jubilaciones		
	4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
	4700	Transferencias a La Seguridad Social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al Exterior		
Subtotal de Capítulo 4000			\$	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y Equipo de Administración		
	5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
	5300	Equipo E Instrumental Médico y De Laboratorio		
	5400	Vehículos y Equipo De Transporte		
	5500	Equipo De Defensa Y Seguridad		
	5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
	5700	Activos Biológicos		
	5800	Bienes Inmuebles		
5900	Activos Intangibles			
Subtotal de Capítulo 5000			\$	
6000: Obras Públicas	6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
	6200	Obra Pública en Bienes Propios		
	6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
Subtotal de Capítulo 6000			\$	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO
Gastos en Operación Directos	\$3.705.507,90	La unidad encargada de los registros contables clasifica los Gastos de Operación directos a aquellos gastos destinados a la remuneración del personal, gastos que apoyan a la operación del programa, como los destinados a los equipos de transporte (patrullas) y demás gastos que afecten directamente al programa. La metodología para la clasificación es en base al clasificador por objeto del gasto establecido por la CONAC.
Gastos en Operación Indirectos	No aplica	Dentro del periodo 2023 no existieron gastos dentro de este campo. El programa clasifica a aquellos gastos que no afecten directamente al programa pero que sin embargo ocurren dentro por motivos fuera de lo común, tales como gastos ocasionados por imprevistos como viáticos.
Gastos en Mantenimiento	\$112.177,00	El programa clasifica a aquellos gastos que afecten directamente a los bienes del programa, por ejemplo, el gasto por mantenimiento de los equipos de transporte (patrullas y motocicletas) debido a fallas en el bien o por alguna implementación de mejora.
Gastos en capital	No aplica	El ejercicio 2023 no registro adquisiciones de nuevos bienes.
Gasto Total	\$3.817.684,90	El programa realizó un gasto por \$3, 817,684.90 para el desarrollo de sus operaciones en el ejercicio 2023. Los gastos se clasifican en base a lo dispuesto por el clasificador por objeto del gasto de la CONAC.
Gastos Unitarios	No aplica	No aplica debido a que no existe información suficiente para validar el total de la población atendida.

ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Dependencia/Entidad:	Jaltocán, Hgo.
Unidad Responsable:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal de Jaltocán, Hgo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se cuenta con información sobre el avance y cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa durante el ejercicio de 2023.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Recreación de la dirección de seguridad pública de Jaltocán desde el ámbito presupuestal para poder contribuir la disminución de índice delictivo	Anual				
Propósito	El estado de fuerza se encuentra completo y capaz de realizar sus funciones correctamente	Anual				
Componente 1	Elementos aprobados ante el centro estatal de control de confianza	Mensual				
Actividad 1.1	Elementos aprobados ante el centro estatal de control de confianza	Mensual				
Componente 2	Elementos capacitados y evaluados(aprobados)	Mensual				
Actividad 2.1	Capacitaciones y evaluaciones por el IFP	Anual				

ANEXO PLAN ANUAL DE TRABAJO

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales
Modalidad: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Dependencia/Entidad: Jaltocán, Hgo.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal de Jaltocán, Hgo.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

NO.	ACCION A IMPLEMENTAR	NOMBRE DE INDICADOR	METODO DE CALCULO	INSUMOS NECESARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO	COSTOS DE LA ACCION	PROCEDIMIENTO

REFERENCIAS	
1	Número de acciones a implementar componentes y actividades a promover
2	Nombre de la actividad o componente a implementar según sea la necesidad del municipio
3	Colocar el nombre del indicador de resultados
4	Colocar el método de cálculo que se lleva para implementar las actividades
5	Mencionar los insumos necesarios para lograr las actividades de mejora
6	Fecha en la cual se dará inicio a la actividad o componente de operaciones
7	Fecha final de la actividad
8	Colocar los beneficios que se obtienen al implementar las actividades
9	Colocar el monto que conlleva llevar a cabo la acción
10	Mencionar el procedimiento que se lleva a cabo para lograr la acción de mejora

REFERENCIAS

Colocar el nombre del indicador que se estará evaluando.

Colocar la fórmula para calcular las operaciones.

Colocar la frecuencia de medición para su evaluación.

Colocar los medios en los que se obtiene la información o de donde se obtiene los datos.

Colocar los supuestos de cada objetivo

Colocar los ingresos en monto durante cada mes que se generen en el año

Referencias bibliográficas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2021). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas a la Federación*. Recuperado de:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2021). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2021). *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*. Recuperado de:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2023). *Ley de Planeación*. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2024). *Ley de Contabilidad Gubernamental*. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCCG.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley de Coordinación Fiscal*.

Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2020). *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020*. Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584605&fecha=23/01/2020#gsc.tab=0

Gobierno Municipal de Jaltocán .(2020). *Transparencia*. Recuperado de:

<https://www.jaltocan.gob.mx/transparencia/ayuntamiento>

Normas Generales de Auditoría Pública.(S.f). *Normas y lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control*. Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/36494/normas_generales_de_auditoria_publica_boletin_b.pdf